

Madrid a 21 de marzo de 2006

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOGECABLE S.A., reunido en el día de hoy, con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ha adoptado los siguientes acuerdos, para proponer a la Junta, en relación con los puntos 3 y 10 del orden del día de la misma.

Punto 3 del orden del día de la Junta General.

En relación con este punto, el Consejo ha acordado, por unanimidad, la dimisión en bloque del Consejo, al tratar el punto tercero del orden del día de la Junta que se celebrará en el día de hoy, para permitir a la Junta el nombramiento de un Consejo que se adecue a la composición accionarial actual de la Sociedad, tras la ejecución y liquidación de la oferta pública de adquisición de acciones de Sogecable presentada por Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).

Igualmente el Consejo ha acordado:

Aprobar, con la abstención de los Sres. Cebrián, Diez de Polanco, Hidalgo, Marañón y Pérez González, la **PROPUESTA DE ACUERDOS** del punto 3 (Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros) del Orden del Día a someter a la Junta General de Accionistas, **QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:**

I.- Fijar el número de consejeros en 16.

II.- Someter a votación de la Junta General de Accionistas la propuesta presentada por Promotora de Informaciones S.A., de nombramiento D. Juan Luis Cebrián Echarri, D. Francisco Javier Diez de Polanco, D. Diego Hidalgo Schnur, D. Gregorio Marañón Bertran de Lis, D. Alvaro Noguera Jiménez, D. Francisco Pérez González, D. Ignacio Polanco Moreno y D. Manuel Polanco Moreno consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco (5) años, a contar desde el día de la Junta.

III.-Nombrar a D. Rodolfo Martín Villa, D. Luis Blasco Bosqued, D. Luis Abril Pérez, D. Julio Linares López, D. Juan Arenas Uría, Videndi Universal, D. Leopoldo Rodés Castañe y D. Jaime Terceiro consejeros de la sociedad por el

plazo estatutario de cinco (5) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Punto 10 del orden del día de la Junta General

No someter a aprobación ningún acuerdo en el punto 10 del orden del día (Determinación de un Plan de Retribuciones para Consejeros Ejecutivos y Directivos del Grupo Sogecable).

Atentamente